



PROTOCOLO INSCRIPCIÓN

# ESCUELA DE VERANO 2024



Rumbo a las Olimpiadas



Educación



## **ÁREA EDUCACIÓN**

Ayuntamiento de El Campello

Casa de Cultura  
Plaza de la Constitución n.º 4  
El Campello

[educacion@elcampello.org](mailto:educacion@elcampello.org)

<https://educacionelcampello.es/>

Teléfono: 965 63 61 94

## 1- DEFINICIÓN

La Escuela de Verano es un recurso municipal de El Campello para la conciliación familiar y/o ocupacional de las familias. Su pretensión es el apoyo a las madres, padres y/o tutores/as legales del alumnado, y proporcionar un espacio educativo y seguro donde los niños/as puedan permanecer en periodo estival de vacaciones, entre los meses de julio y agosto, si por circunstancias laborales y/o ocupacionales las familias lo necesitan.

La escuela contempla tres servicios diferentes:

a) La Escuela de Verano como intervención socioeducativa. Es la actividad principal, consiste en la dinamización socioeducativa y lúdica del alumnado, en un colegio público del municipio, en días laborales (de lunes a viernes) con horario de 9:00 a 13.00 horas.

b) La Matinal como servicio complementario, de cuidado infantil y desayuno, para la conciliación familiar en aquellos progenitores que comiencen su jornada laboral temprano y deban dejar a sus hijos/as antes del horario de inicio de la actividad principal, en días laborales (de lunes a viernes) con horario de 7.00 a 9.00 horas.

c) El Comedor como servicio complementario, de comidas a mediodía, para la conciliación familiar en aquellos progenitores que deban dejar a sus hijos/as después del horario de finalización de la actividad principal. Su función es que los niños/as puedan cubrir sus necesidades de alimentos, en tiempo y forma, en días laborales (de lunes a viernes) con horario de 13.00 a 15.00 horas.

El personal encargado y responsable de los niños/as en estos 3 servicios son los monitores/as, los cuales realizan las tareas de cuidado y de dinamización.

Todos/as los alumnos/as que acudan a la Escuela de Verano deberán estar inscritos en la actividad principal con horario lectivo de 9 a 13 horas, además, cada familia podrá seleccionar otros servicios complementarios (matinal y/o comedor) en función de sus necesidades.



## 2.- OBJETIVOS GENERALES

La Escuela de Verano es un Servicio que consiste en el cuidado socioeducativo de los niños/as en periodo estival, donde se pretenden los siguientes objetivos generales:

- a) Mantener el servicio de intervención socioeducativo durante el periodo de vacaciones estivales para niños/as y adolescentes, promoviendo actuaciones que garantizan la cobertura de necesidades educativas, sociales, alimentarias y de ocio y tiempo libre.
- b) Facilitar la conciliación laboral o, en su caso, proporcionar a la familia un tiempo que favorezca la investigación y ocupación de actividades formativas y ocupacionales
- c) Garantizar una alimentación saludable y equilibrada a los niños/as y adolescentes, en este periodo estival cuando los centros escolares están cerrados.
- d) Desarrollar habilidades sociales y potenciar la práctica deportiva como hábito saludable, desde un enfoque lúdico.
- e) Promover la igualdad e integración de la población infantil más vulnerable. De este modo se beneficia al alumnado perteneciente a familias en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social, con el objetivo de atender las necesidades básicas de alimentación y ofrecer actividades de ocio y tiempo libre. Contribuyendo a facilitar la conciliación de la vida laboral y favorecer la búsqueda de actividades formativas y ocupacionales para los progenitores, con seguimiento y evaluación por parte de los Técnicos/as del Equipo de Atención Primaria.





### **3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Los objetivos específicos que se buscan conseguir entre el alumnado son los siguientes:

a) Nivel social :

- Conocer a los/as compañeros/as que componen la Escuela de Verano.
- Conocer y ejercitar pautas elementales de convivencia e interacción social, generando actitudes de respeto y tolerancia.
- Trabajar la inteligencia emocional a través del desarrollo de un buen autoconcepto, una buena autoestima y buenos niveles de motivación.
- Desarrollar valores sociales como el trabajo en equipo, la aceptación de la diferencia y la diversidad, el respeto al medio ambiente, la empatía y cooperación.

b) Nivel educativo:

- Desarrollar sus habilidades educativas y creativas con la realización de actividades y dinámicas de grupo, fomentando el compañerismo y el contacto con la naturaleza.
- Desarrollar sus habilidades manuales y motrices con la realización de talleres de temática variada.
- Disfrutar de las actividades deportivas, apostando por una vida saludable.
- Valorar y respetar las normas grupales.
- Promover la autonomía.
- Fomentar el uso adecuado y cuidado de los materiales de juego y aprendizaje.
- Trabajar en los niños/as el conocimiento de sus sentimientos y emociones, fomentando el desarrollo de la imaginación y curiosidad.
- Promover en los menores un aprendizaje a través de la investigación y experimentación.

c) a Nivel lúdico:

- Fortalecer los procesos de aprendizaje a través del juego y la recreación.
- Fomentar actividades artísticas, a través de diferentes formas de expresión corporal, musical etc..
- Disfrutar de la realización de diferente juegos y talleres, con temática variada.
- Fomentar actividades culturales de forma individual o grupal, como la música, la literatura o el teatro.



## **4.- METODOLOGÍA**

La Escuela de Verano está basada en una metodología lúdica y activa, en la que los menores son los protagonistas de su propio aprendizaje, y donde el aprendizaje de conocimientos tiene la misma importancia que la adquisición de habilidades y actitudes.

Se apuesta por una educación basada en Proyectos, partiendo desde el interés y curiosidad de los niños/as, y organizando el aprendizaje de una forma globalizada, y transversal.

Este año nos embarca en un viaje hacia los Juegos Olímpico, titulado “Rumbo a las Olimpiadas”. La temática, que actúa como hilo conductor del proyecto, será las Olimpiadas. Pretende ser una experiencia y momento de encuentro infantil para la diversión, el aprendizaje y los valores humanos. Las actividades serán de todo tipo, dándole valor al deporte, desde diferentes puntos de vista.

Se fomentarán los Valores Olímpicos, como la amistad y el respeto y el trabajo en equipo, mientras se explora la historia, y los valores detrás de este evento global. No es solo el deporte, si no también sus valores humanos, la investigación, los juegos o la historia. Mediante diferentes actividades, los participantes comprenderán la importancia de estos valores, tanto en el deporte como en la vida cotidiana. Con todo lo expuesto se busca que los niños/as estén motivados/as, a la vez que aprendan, en las diferentes dinámicas.

La diversión es una parte importante del programa, contando con la presencia y acompañamiento diario, y a modo de guía, de dos personajes (Rayo y Raya). Ellos/as estarán presentes en la Escuela de Verano para dar un ambiente lúdico y festivo, asegurando momentos de diversión y aprendizaje .

De esta forma, cada quincena se convertirá en una aventura diferente:

### - Quincena Olímpica Griega

En la primera quincena de Julio se realizará un inmersión en la antigua Grecia, cuna de los Juegos Olímpicos. A través de actividades plásticas y deportivas, se irá descubriendo la mitología griega, los juegos antiguos y las tradiciones que dieron origen a este evento deportivo tan importante.

### - Quincena de la Gran Competición

En la segunda quincena de julio, se realizará la preparación en los niños/as para los propios juegos olímpicos. Desde cuidar nuestro entorno hasta organizar equipos y competiciones, donde los participantes se involucrarán activamente en la planificación y ejecución de este evento, promoviendo así el trabajo en equipo y la responsabilidad ambiental.

### - Quincena de Celebración de los Juegos Olímpicos

La primera quincena de agosto será la culminación de los juegos, donde se realizará una serie de competiciones inspiradas en los Juegos Olímpicos dentro de la escuela. En ella los niños/as exhibirán sus habilidades deportivas (o de otro tipo), donde se fomentará la expresión de emociones, la camaradería y el orgullo por todo lo aprendido y logrado durante el verano.

## **5.- ACTIVIDADES**

Encontramos una variedad de actividades, las cuales diferirán en función de las diferentes edades:

### a) Actividades Educativas y Deportivas:

Se realizarán actividades educativas y deportivas, fomentando el positivo desarrollo físico y cognitivo del alumnado, potenciando la participación y cooperación del grupo frente al espíritu competitivo, y buscando el contacto con la naturaleza. En la temática deportiva para los niños/as de edades comprendidas entre los 3 y 5 años se practicará la iniciación a varios deportes, favoreciendo la psicomotricidad. Con el alumnado de mayor edad, de 6 a 14 años, se practicarán determinados deportes, gimkanas o habilidades motoras específicas.

### b) Actividades Culturales:

Se realizarán actividades donde se busca estimular la creatividad y la cultura, a través de las capacidades plásticas y creativas de los alumnos/as, realizando talleres grupales de diferente temática (manualidades, reciclaje, teatrales, o de expresión corporal-emocional, talleres musicales y de baile).

### c) Actividades Lúdicas:

Se realizarán actividades lúdicas donde se fomente la diversión, a través de ocio y del juego, como festivales, juegos de orientación, adivinanzas, proyecciones o juegos de mesa.

### d) Actividades Especiales:

En cada quincena se introducirá una actividad especial que romperá con la dinámica diaria, será diferente y atractiva, y estará relacionada con el proyecto, con una vertiente festiva o experimental.



## **6- ALUMNADO DEL SERVICIO**

Podrán optar al servicio alumnado de edades comprendidas entre los 3 y 14 años, correspondiendo a menores escolarizados en el curso 23/24 en niveles que abarcan desde Educación Infantil de 3 años, hasta 2º ESO.

También se encuentra abierta a aquellos niños/as con derecho a la escolarización obligatoria en El Campello por domicilio laboral de progenitores o tutores legales.

## **7. CRITERIOS DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO**

En las plazas ofertadas de la Escuela de Verano se tendrán en cuenta los criterios de prioridad del alumnado (siendo admitido/a de forma preferente), y será aplicado en el caso que existieran más solicitudes que plazas vacantes.

Los criterios de prioridad del alumnado son los siguientes:

- a) En primer lugar serán admitidos los alumnos/as empadronados/as en el Campello (acreditado mediante situación de empadronamiento en vigor en el momento de realizar el trámite, no siendo necesario entregar el documento).
- b) En segundo lugar serán admitidos los alumnos/as cuyos padres, madres o representantes legales tengan su domicilio laboral en el Campello (acreditado mediante documento o certificado laboral en vigor en el momento de realizar el pago e inscripción).

En los grupos de alumnado expuestos en los apartados “a” y “b”, se reordenará priorizando a los colectivos siguientes:

- Familias monoparentales o monomarentales (acreditado mediante Título de Familia monoparental o monomarental).
- Familias cuyos progenitores tienen responsabilidades de cuidado a cargo de personas dependientes (acreditado mediante Resolución de Dependencia o Certificado de Discapacidad).

En el caso de familias monoparentales o monomarentales, o familias cuyos progenitores tienen responsabilidades de cuidado a cargo de personas dependientes, desde el Área de Educación nos pondremos en contacto con la familia para requerir los documentos que justifiquen estos criterios.

Si existieran vacantes, tras la inscripción del alumnado prioritario, se podrá admitir alumnado que no cumpla estos criterios.



## **8.- CENTRO ESCOLAR**

El centro escolar donde se realice la Escuela de Verano el centro público CEIP PLA BARRAQUES, ubicado en la Avenida de Ausias March n.º 7 de El Campello.



## **9.- FECHAS (QUINCENAS)**

El Servicio se organiza en tres periodos quincenales, con dos quincenas en julio y una quincena en agosto de 2024.

El Servicio se inicia el 1 de julio y finaliza el 14 de agosto de 2024.

Quedando establecidas las quincenas de la siguiente forma:

- Del 1 al 15 de julio de 2024, corresponde a la primera quincena de julio (donde el 16 de julio no es lectivo por festividad local).
- Del 17 al 31 de julio de 2024, corresponde a la segunda quincena de julio.
- Del 1 al 14 de agosto de 2024, corresponde a la primera quincena de agosto.

Cada familia podrá seleccionar qué periodos necesita para sus hijos/as ,en función de sus necesidades. En el caso del mes de julio, las familias podrán elegir el número de quincenas por hijo/a, teniendo la posibilidad de que el alumno/a asista a una (la mitad del mes), o a dos (todo el mes). En el caso del mes de agosto, únicamente existe la primera quincena.

## **10.- PRECIOS DEL SERVICIO**

El gasto o importe que cada familia debe abonar para los servicios descritos son cantidades que se encuentran por debajo de los precios públicos mínimos marcados. El motivo es que el Área de Educación desea establecer precios asequibles, por tratarse de un servicio tan necesario para los niños/as y familias.

Los precios son los siguientes:

- a) El servicio de Matinal tiene un coste por alumno/a y quincena de 30 €.
- b) El servicio de Escuela de Verano – intervención socioeducativa tiene un coste por alumno/a y quincena de 65 €.
- c) El servicio de Comedor tiene un coste por alumno/a y quincena de 60 €.



## **11.- BONIFICACIONES**

El Servicio contempla bonificaciones para las familias que acrediten determinadas situaciones familiares y/o personales.

Estas minoraciones no serán acumulables, aplicando únicamente el de mayor cuantía.

Las bonificaciones-descuentos son las siguientes:

a) Si la Familia ha matriculado a dos hermano/as en la Escuela de Verano, por el primer niño/a pagará el 100%, mientras que por el segundo tendrá un descuento del 20%.

b) Las Familias monoparentales o monomarentales tendrán un descuento del 30% por niño/a, y deberán de acreditar esta situación con el "Título de Familias Monoparental".

c) Las Familias numerosas (deberán de acreditar esta situación con el "Título de Familia Numerosa") y tendrán los descuentos siguientes (en todos los niños/as):

- Las familias con 3 hijos/as, tendrán un 30% en cada niño/a.
- Las familias con 4 hijos/as, tendrán un 40% en cada niño/a.
- Las familias con 5 hijos/as, tendrán un 50% en cada niño/a.
- Las familias con 6 hijos/as, o más, tendrán un 60% en cada niño/a.

d) Las Familias, cuyos niños/as o progenitores, o tutores/a legales, tengan un Grado de Discapacidad igual o superior al 33%, tendrán en cada niño/a un descuento del 50% y deberán de acreditar esta situación con el "Certificado de Discapacidad". Se indicará esta información en la solicitud de pre-inscripción, sin anexar e documento acreditativo en este momento.

e) Las Familias o representantes legales con menores en situación de riesgo, y/o exclusión social, tendrán un descuento del 50% en todos los niños/as, y deberán de acreditar esta situación con un "Informe de los Servicios Sociales de El Campello".

f) Las Familias o representantes legales con situación de violencia de género de los /las progenitores, tendrán un descuento del 50% en todos los niños/as y deberán de acreditar esta situación con un "Informe de los Servicios Sociales de El Campello" o análogo, "Informe del Centro Mujer 24 horas" y/o Sentencia Judicial.

g) Las Familias o representantes legales de los menores declarados en situación de desamparo se le aplicará la gratuidad o descuento del 100% en todos los niños/as, y deberán de acreditar esta situación con la "Resolución de la Consellería de Igualdad y Políticas inclusivas", "Sentencia Judicial" o análogo.



## **12.- PLAZAS OFERTADAS**

Las plazas ofertadas y abiertas a la población general en el Servicio se ha realizado teniendo presente asegurar el máximo bienestar de los niños/as en la realización de las actividades.

El número de plazas son las siguientes:

- a) En la Matinal se destinan 27 plazas para cada quincena.
- b) En la Escuela de Verano – intervención socioeducativa se destinan 200 plazas en la primera quincena de julio, 170 plazas en la segunda quincena de julio y 110 plazas en la primera quincena de agosto.
- c) En el Comedor se destinan 95 plazas en la primera quincena de julio, 105 plazas en la segunda quincena de julio y 65 plazas en la primera quincena de agosto.

El número de plazas reservadas y gratuitas del Servicio para los menores del Área de Bienestar Social son las siguientes:

- a) En la Matinal se destinan 3 plazas para cada quincena.
- b) En la Escuela de Verano – intervención socioeducativa se destinan 35 plazas en la primera y segunda quincena de julio y 30 plazas en la primera quincena de agosto.
- c) En el Comedor se destinan 35 plazas en la primera y segunda quincena de julio y 30 plazas en la primera quincena de agosto.





### **13.- PUBLICIDAD**

La publicidad e información de la Escuela de Verano se realizará con tiempo suficiente de antelación, facilitando que las familias dispongan de la resolución antes de la llegada del periodo estival.

Se publicará toda la información sobre el servicio en la web de Educación [www.educacionelcampello.es](http://www.educacionelcampello.es) y por diferentes redes sociales, a lo largo del mes de abril de 2024.



### **14.- PRE – INSCRIPCIÓN**

Toda la información y las publicaciones del periodo de Pre-inscripción del Servicio se publicarán en la web de Educación [www.educacionelcampello.es](http://www.educacionelcampello.es)

El método para que las familias puedan realizar la “Pre-inscripción online” es accediendo a través de la web de Educación al formulario que encontrarán habilitado al efecto, y rellenando los campos.

Al finalizar la pre-inscripción, la familia recibirá una confirmación por correo electrónico que le servirá como justificante (con la informará del registro de su solicitud).

La Pre-inscripción se podrá realizar del 6 al 17 de mayo de 2024, donde el enlace se abrirá a las 9.00 h del 6 de mayo hasta las 23.59 h del 17 de mayo de 2024. En este proceso no se aportará documentación anexa.

Para el ordenamiento de las pre-inscripciones se establece el criterio por riguroso orden de entrada, teniendo en cuenta la fecha y hora de cada solicitud, donde se ordenará a los niños/as atendiendo a los criterios de prioridad de admisión del alumnado antes explicados (apartado 7), tanto para el listado de admitidos/as como para el listado de espera.

El “listado de alumnado admitidos/as en el Servicio” se publicará el 24 de mayo de 2024 en la página web del ayuntamiento [www.educacionelcampello.es](http://www.educacionelcampello.es).

En el caso de optar a bonificaciones (descritos en el apartado 11) deberán de indicar su situación en el momento de la pre-inscripción, sin anexar los documentos acreditativos.

En el caso de pertenecer a colectivo de alumnado preferente (descritos en el apartado 7) deberán de indicar su situación en el momento de la pre-inscripción, sin anexar los documentos acreditativos.

Si el número de solicitudes supera a las plazas ofertadas en el Servicio, se generará un “listado de alumnado en espera” que también será publicado en la web [www.educacionelcampello.es](http://www.educacionelcampello.es)), los/la cuales tendrá derecho a disponer del servicio, siempre que se generaran plazas vacantes.

Se dispondrán de un Servicio de Atención al Ciudadano/a por teléfono al número 667773658, o por email en [escueladeveranocampello@serlicoop.com](mailto:escueladeveranocampello@serlicoop.com), de lunes a viernes (de 10.00 a 13.30 h); y los miércoles (de 16.00 a 19.00 h).

## **15.- PAGO E INSCRIPCIÓN**

Toda la información y las publicaciones del periodo de pago e inscripción del Servicio se publicarán en la web [www.educacionelcampello.es](http://www.educacionelcampello.es)

La familia de los niños/as admitidos/as recibirán un email con las instrucciones para la realización el pago e inscripción, siendo necesario este abono, en tiempo y forma, para formalizar la inscripción de cada alumno/a.

El método para que las familias puedan realizar el “Pago e Inscripción online”, es accediendo a través de la web de Educación, en donde se habilitará un enlace hacia la página de SUMA (para el pago) con el Epígrafe de “Escuelas Infantiles”, y un enlace para realizar la inscripción (rellenando los campos y adjuntando en este momento la documentación que justifique los criterios de prioridad del alumnado y/o bonificaciones).



El Pago e Inscripción se podrá realizar en las fechas siguientes:

- El periodo para el pago del Servicio de Julio (primera y segunda quincena conjunta; o primera o segunda quincena únicamente) es del 27 de Mayo al 7 de Junio de 2024.
- El periodo para el pago del Servicio de Agosto, será del 1 al 7 de Julio de 2024 (primera quincena únicamente).

En el mismo momento en el que se remita el pago se deberá de adjuntar la documentación anexa que justifique descuentos o criterios de prioridad, en los formatos electrónicos “pdf”, “jpg” o “png”. Esta documentación documentación es la siguiente:  
siguiente :

- a) Partida de nacimiento o libro de familia de cada niño/a (en español, o traducida en el caso de ser un documento extranjero).
- b) Documento acreditativo del domicilio laboral (para progenitores que acrediten que trabajan en El Campello).
- c) Documento acreditativo de la bonificación y criterio de prioridad de Familia monoparental o monomarental :
  - Si es una Familia monoparental lo acreditará con el “Título de Familias monoparental o monomarental”.
- d) Documento acreditativo de la bonificación por Familia Numerosa :
  - Si es una Familia Numerosa lo acreditará con el “Título de Familia Numerosa”.

En el caso de haber optado a las bonificaciones descritos en el apartado 11, en su parte “d, e, f y g” o que pertenezca al colectivo de alumnado preferente por progenitores con responsabilidades de cuidado a cargo de personas dependientes o familias monoparentales o monomarentales (descritos en el apartado 7), no deberá anexar documentos en el momento del pago. Desde el Área de Educación nos pondremos en contacto con las familias para requerir los documentos que acreditan estas situaciones.

Las familias que no remitan justificante de pago en tiempo y en forma, no podrán disponer del servicio de Escuela de Verano para sus hijos/as.

Si tras finalizar el periodo de pago y listado de espera, existieran plazas vacantes del servicio, se podrán realizar nuevas inscripciones para la Escuela de Verano, por riguroso orden de entrada de presentación online, donde se tendrá en cuenta la fecha y hora de cada solicitud.

Las familias que, sin confirmación de admisión, realicen el pago del servicio para sus hijos/as, no podrán acudir a la Escuela de Verano, debiendo solicitar la devolución del pago por registro general de entrada en este ayuntamiento.

Se dispondrán de un Servicio de Atención al Ciudadano/a por teléfono al número 667773658, o por email en [escueladeveranocampello@sericoop.com](mailto:escueladeveranocampello@sericoop.com), de lunes a viernes (de 10.00 a 13.30 h); y los miércoles (de 16.00 a 19.00 h).